



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-107-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBREBOCAS Y BUFANDAS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas del día veintitrés de diciembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-107-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

| EMPRESA | | NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS |
|---------|--------------------------------|------------------------------|
| 1 | MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ | 1 |
| 2 | ARELI JEANETTE SAYAS HERNÁNDEZ | 1 y 2 |
| 3 | BORDADOS DC, S.A. DE C.V. | 1 y 2 |

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-107-20**, emitiendo el Dictamen Técnico como ente requirente y área técnica el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo de la **SECTUR**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

JL

JO

Y

mtz 1 O



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-107-20
ADQUISICIÓN CUBREBOCAS Y BUFANDAS),
REQUERIDAS POR LA SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

| PART. | CANT. | UNID. DE MED. | DESCRIPCIÓN SINTETIZADA | MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ | ARELI JEANETTE SAYAS HERNÁNDEZ | BORDADOS DC, S.A. DE C.V. |
|-------------------------------|-------|------------------|---|-----------------------------------|---|---------------------------------|
| 1 | 8,000 | Pieza | CUBREBOCAS PROMOCIONAL DE VILLA NAVIDAD 2020, MARCA INDISTINTA, EN COLOR AZUL REY, ROJO CARMÍN Y VERDE ESMERALDA, ELABORADO EN TELA 100% POLIESTER , IMPRESIÓN A TODO COLOR SUBLIMADA | \$24.14 | \$24.00 | \$30.00 |
| 2 | 5,000 | Pieza | BUFANDA NAVIDEÑA COLOR AZUL REY, CON BARBAS, CONFECCIONADAS EN TELA POLAR O FRANELA GRUESA; MEDIDAS: 150 CENTÍMETROS DE LARGO POR 20 CENTÍMETROS DE ANCHO. MARCA INDISTINTA. | No cotiza | \$37.00 | \$29.93 |
| Los montos no incluyen I.V.A. | | | | | | |

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1, la número 2 no la oferta, correspondientes al presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$193,120.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en la partida número 1, la número 2 no la cotiza, lo anterior conforme a la requisición **número 840/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que **incumple** con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** ya que el número de procedimiento que contiene cada uno de los documentos solicitados y presentados por la proveedora menciona es el número de procedimiento INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-107-2, debiendo ser **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto**

[Firma]

[Firma]

[Firma] 2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-107-20
ADQUISICIÓN CUBREBOCAS Y BUFANDAS),
REQUERIDAS POR LA SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

NÚM. DGAD-IM-107-20, por lo que es un procedimiento diferente. Así mismo en los numerales **7 y 10** de la Convocatoria del procedimiento en que actúa los documentos que presenta incumplen como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita “Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.”, y la proveedora analizada presenta el escrito adjuntando las facturas número 776, 753 y 756, de las cuales la número 753 y 756 al validarlas en la plataforma del SAT no presentan ningún resultado, en el apartado de folio fiscal dice Documento Cancelado Sin Timbrar, no contienen número de folio fiscal ni cadena digital, por lo que no se consideran al estar canceladas, dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su proposición**, al presentar incompleta la documentación comprobatoria, siendo únicamente válida una factura debiendo ser tres de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria.

En el **numeral 10** se solicita: “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual la proveedora, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.”, y la proveedora presenta el escrito adjuntando la Constancia de Obligaciones número 19995/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, la cual en el último párrafo del escrito dice: “La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.”, siendo la vigencia de la constancia al 07 de diciembre del 2020, por lo tanto es una fecha anterior a la fecha de apertura de proposiciones del procedimiento en que se actúa, por lo que no tiene validez y se da por no presentado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por lo anteriormente mencionado, **se desecha** la proposición de la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, por los incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

AM *AY* *OTR* *G*
3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-107-20
ADQUISICIÓN CUBREBOCAS Y BUFANDAS),
REQUERIDAS POR LA SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **ARELI JEANETTE SAYAS HERNÁNDEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en la partida número 1, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 2**, lo anterior conforme a las requisiciones número 840/2020 y 841/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **BORDADOS DC, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 2, e incumple en la partida número 1, ya que el proveedor no establece en su oferta técnica los tamaños y cantidades solicitadas en la convocatoria, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que no se compromete en caso de resultar adjudicado a entregarlas en las medidas solicitadas, por lo que **se desecha la proposición** del proveedor analizado respecto de la **partida número 1** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$389,650.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en la partida número 2, por el contrario **excede el presupuesto** en la **partida número 1**, lo anterior conforme a las requisiciones número 840/2020 y 841/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

4



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-107-20
ADQUISICIÓN CUBREBOCAS Y BUFANDAS),
REQUERIDAS POR LA SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SECTUR**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número **1 y 2**, para su adquisición, según lo establecido en las requisiciones número **840/2020 y 841/2020**, elaboradas por el ente requirente y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **ARELI JEANETTE SAYAS HERNÁNDEZ**, respecto de la **partida número 1**, por un importe total de: **\$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **BORDADOS DC, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida número 2**, por un importe total de: **\$149,650.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-107-20
ADQUISICIÓN CUBREBOCAS Y BUFANDAS),
REQUERIDAS POR LA SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

TERCERO: Se desecha la proposición de la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir en el número de procedimiento, presentar incompletos los documentos comprobatorios y presentar vencida la Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

CUARTO: Se desecha la proposición del proveedor **BORDADOS DC, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida número 1** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir técnicamente y rebasar el presupuesto autorizado de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta.

QUINTO: Se desecha la proposición de la proveedora **ARELI JEANETTE SAYAS HERNÁNDEZ**, respecto de la **partida número 2** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar el presupuesto autorizado de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **12:29 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-107-20
ADQUISICIÓN CUBREBOCAS Y BUFANDAS),
REQUERIDAS POR LA SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Turismo del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

NO ASISTE REPRESENTANTE

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-107-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CUBREBOCAS Y BUFANDAS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN SOLICITADA | DESCRIPCIÓN OFERTADA | DICTAMEN | OBSERVACIONES |
|-------|-------|-----|--|--|---|---------------|
| 01 | | | CUBREBOCAS PROMOCIONAL DE VILLA NAVIDAD 2020, MARCA INDISTINTA, EN COLOR AZUL REY, ROJO CARMIN Y VERDE ESMERALDA, ELABORADO EN TELA 100% POLIESTER, IMPRESIÓN A IMPRESIÓN A TODO COLOR SUBLIMADA | CUBREBOCAS PROMOCIONAL DE VILLA NAVIDAD 2020, MARCA INDISTINTA, EN COLOR AZUL, ROJO Y VERDE, ELABORADO EN TELA 100% POLIESTER, IMPRESIÓN A TODO COLOR SUBLIMADA. | NO CUMPLE EN PARTIDA 1 REFERENTE A LA PARTIDA NÚMERO 1 EN LOS CUBREBOCAS PROMOCIONALES EL PROVEEDOR NO ESPECIFICA LAS CANTIDADES EN LOS DISTINTOS TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y CHICO. | |

CANTIDADES:

*4500 EN TAMAÑO GRANDE

2000 EN COLOR AZUL REY
1500 EN COLOR ROJO CARMIN
1000 EN COLOR VERDE
ESMERALDA

*2500 EN TAMAÑO MEDIANO

1000 EN COLOR AZUL REY
1000 EN COLOR ROJO CARMIN
500 EN COLOR VERDE
ESMERALDA

*1000 CHICOS

500 EN COLOR AZUL REY
350 EN COLOR ROJO CARMIN

GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS

TIEMPO DE ENTREGA:CUATRO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS,COLORES Y LOGOS

TIEMPO DE REPOSICION: 1 DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ O VÍA REMOTA.

FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 CUBREBOCAS EN BOLSA TRANSPARENTE (INDICANDO EL

CJ
JM
DAG
JG
AF

| | | | |
|--|--|--|----------|
| | | 150 EN COLOR VERDE ESMERALDA. NOTA: LOS DISEÑOS DE LOS CUBREBOCAS Y DÉMAS ESPECIFICACIONES SE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN. | TAMAÑO). |
| | | FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 CUBREBOCAS EN BOLSA TRANSPARENTE (INDICANDO EL TAMAÑO). | |
| | | GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES. | |
| | | TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. | |

2






| | | | | | |
|----|------|--------|--|---|--|
| 02 | 5000 | PIEZAS | <p>BUFANDA NAVIDEÑA COLOR AZUL REY, CON BARBAS, CONFECIONADAS EN TELA POLAR O FRANELA GRUESA; MEDIDAS: 150 CENTÍMETROS DE LARGO POR 20 CENTÍMETROS DE ANCHO. MARCA INDISTINTA.</p> <p>NOTA: CADA BUFANDA INCLUYE DOS LOGOTIPOS EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA.</p> <p>EL DISEÑO, MEDIDAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS, SERÁN ENTREGADOS AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 BUFANDAS CADA UNO, EN BOLSAS TRANSPARENTES DE PLÁSTICO QUE RESISTAN EL TRASLADO Y ACOMODO DE LAS MISMAS.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> | <p>BUFANDA NAVIDEÑA COLOR AZUL REY, CON BARBAS, CONFECIONADAS EN TELA POLAR O FRANELA GRUESA; MEDIDAS: 150 CENTÍMETROS DE LARGO POR 20 CENTÍMETROS DE ANCHO. MARCA INDISTINTA.</p> <p>NOTA: CADA BUFANDA INCLUYE DOS LOGOTIPOS EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 BUFANDAS CADA UNO, EN BOLSAS TRANSPARENTES DE PLÁSTICO QUE RESISTAN EL TRASLADO Y ACOMODO DE LAS MISMAS.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> | <p>SI CUMPLE</p> <p>CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA PARTIDA 2</p> |
|----|------|--------|--|---|--|

| MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ | PART. | CANT. | UM | DESCRIPCIÓN SOLICITADA | DESCRIPCIÓN OFERTADA | DICTAMEN | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|-------|-------|----|---|---|-----------|--|
| | 01 | | | CUBREBOCAS PROMOCIONAL DE VILLA NAVIDAD 2020, MARCA INDISTINTA, EN COLOR AZUL REY, ROJO CARMIN Y VERDE ESMERALDA, ELABORADO EN TELA 100% POLIESTER, IMPRESIÓN A IMPRESIÓN A TODO COLOR SUBLIMADA. | CUBREBOCAS PROMOCIONAL DE VILLA NAVIDAD 2020, MARCA INDISTINTA, EN COLOR AZUL REY, ROJO CARMIN Y VERDE ESMERALDA, ELABORADO EN TELA 100% POLIESTER, IMPRESIÓN A TODO COLOR SUBLIMADA. | SI CUMPLE | CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>ENTREGARÁN AL PROVEEDOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 CUBREBOCAS EN BOLSA TRANSPARENTE (INDICANDO EL TAMAÑO).</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 Día posterior a la notificación al proveedor vía telefónica o remota.</p> | <p>FECHA DE ENTREGA: LA FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES 4 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DISEÑOS, LOGOS Y COLORES</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA SECTUR, UBICADA EN LA CALLE PASEO DE LA FERIA NÚMERO 103, COLONIA SAN MARCOS C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>LOS CUBREBOCAS DEBERÁN ENTREGARSE NUEVOS, EN BUENAS CONDICIONES Y EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE DE 100 PZAS (INDICANDO EL TAMAÑO)</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p> |
|--|--|---|--|

| | | | | | |
|----|------|--------|--|---|--|
| 02 | 5000 | PIEZAS | <p>BUFANDA NAVIDEÑA COLOR AZUL REY, CON BARBAS, CONFECCIONADAS EN TELA POLAR O FRANELA GRUESA; MEDIDAS: 150 CENTÍMETROS DE LARGO POR 20 CENTÍMETROS DE ANCHO. MARCA INDISTINTA.</p> <p>NOTA: CADA BUFANDA INCLUYE DOS LOGOTIPOS EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA.</p> <p>EL DISEÑO, MEDIDAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS, SERÁN ENTREGADOS AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 BUFANDAS CADA UNO, EN BOLSAS TRANSPARENTES DE PLÁSTICO QUE RESISTAN EL TRASLADO Y ACOMODO DE LAS MISMAS.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> | <p>BUFANDA NAVIDEÑA COLOR AZUL CON BARBAS, CONFECCIONADAS EN TELA POLAR O FRANELA GRUESA; MEDIDAS: 150 CENTÍMETROS DE LARGO POR 20 CENTÍMETROS DE ANCHO. MARCA INDISTINTA.</p> <p>NOTA: CADA BUFANDA INCLUYE DOS LOGOTIPOS EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: LA FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES 4 DÍAS NATURALES POSTERIORES LA ENTREGA DE DISEÑOS, LOGOS Y COLORES</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA SECTUR, UBICADA EN LA CALLE PASEO DE LA FERIA NÚMERO 103, COLONIA SAN MARCOS C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: LOS CUBREBOCAS SE DEBERÁN, ENTREGARSE NUEVOS, EN BUENAS CONDICIONES Y EMPAQUETADOS EN BOLSA TRANSPARENTE DE 100 PZAS (INDICANDO EL TAMAÑO)</p> | <p>SI CUMPLE</p> <p>CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS</p> |
|----|------|--------|--|---|--|

LAS BUFANDAS SE DEBERÁN ENTREGARSE NUEVOS, EN BUENAS CONDICIONES Y EMPAQUETADAS EN BOLSA TRANSPARENTE DE 100 PIEZAS QUE RESISTA EL TRASLADO Y ACOMODO DE LAS MISMAS.

GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA







7

ARELI JEANETTE SAYAS HERNÁNDEZ

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN SOLICITADA | DESCRIPCIÓN OFERTADA | DICTAMEN | OBSERVACIONES |
|-------|-------|--------|---|--|------------------|---|
| 01 | 8000 | PIEZAS | <p>CUBREBOCAS PROMOCIONAL DE VILLA NAVIDAD 2020, MARCA INDISTINTA, EN COLOR AZUL REY, ROJO CARMIN Y VERDE ESMERALDA, ELABORADO EN TELA 100% POLIESTER, IMPRESIÓN A IMPRESIÓN A TODO COLOR SUBLIMADA</p> <p>CANTIDADES:</p> <p>*4500 EN TAMAÑO GRANDE 2000 EN COLOR AZUL REY 1500 EN COLOR ROJO CARMIN 1000 EN COLOR VERDE ESMERALDA</p> <p>*2500 EN TAMAÑO MEDIANO 1000 EN COLOR AZUL REY 1000 EN COLOR ROJO CARMIN 500 EN COLOR VERDE ESMERALDA</p> <p>*1000 CHICOS 500 EN COLOR AZUL REY 350 EN COLOR ROJO CARMIN 150 EN COLOR VERDE ESMERALDA.</p> | <p>CUBREBOCAS PROMOCIONAL DE VILLA NAVIDAD 2020, MARCA INDISTINTA, EN COLOR AZUL, ROJO Y VERDE, ELABORADO EN TELA 100% POLIESTER, IMPRESIÓN A TODO COLOR SUBLIMADA.</p> <p>CANTIDADES:</p> <p>*4500 EN TAMAÑO GRANDE 2000 EN COLOR AZUL REY 1500 EN COLOR ROJO CARMIN 1000 EN COLOR VERDE ESMERALDA</p> <p>*2500 EN TAMAÑO MEDIANO 1000 EN COLOR AZUL REY 1000 EN COLOR ROJO CARMIN 500 EN COLOR VERDE ESMERALDA</p> <p>*1000 CHICOS 500 EN COLOR AZUL REY 350 EN COLOR ROJO CARMIN 150 EN COLOR VERDE ESMERALDA.</p> | <p>SI CUMPLE</p> | <p>CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | | |
| NOTA: LOS DISEÑOS DE LOS CUBREBOCAS Y DÉMAS ESPECIFICACIONES ENTREGARÁN AL PROVEEDOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN. | GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS | TIEMPO DE ENTREGA: 4 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS, COLORES Y LOGOS |
| FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 CUBREBOCAS EN BOLSA TRANSPARENTE (INDICANDO EL TAMAÑO). | FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 CUBREBOCAS EN BOLSA TRANSPARENTE (INDICANDO EL TAMAÑO). | FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 CUBREBOCAS EN BOLSA TRANSPARENTE (INDICANDO EL TAMAÑO). |
| GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES. | TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. | TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. |
| | TIEMPO DE ENTREGA: CUATRO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS, COLORES Y LOGOS. | |

| | | | | | |
|----|------|--------|--|--|--|
| 02 | 5000 | PIEZAS | <p>BUFANDA NAVIDEÑA COLOR AZUL REY, CON BARBAS, CONFECIONADAS EN TELA POLAR O FRANELA GRUESA; MEDIDAS: 150 CENTÍMETROS DE LARGO POR 20 CENTÍMETROS DE ANCHO. MARCA DE ANCHO. MARCA INDISTINTA.</p> <p>NOTA: CADA BUFANDA INCLUYE DOS LOGOTIPOS EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA.</p> <p>EL DISEÑO, MEDIDAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS, SERÁN ENTREGADOS AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> | <p>BUFANDA NAVIDEÑA COLOR AZUL BARBAS, CON BARBAS, CONFECIONADAS EN TELA POLAR O FRANELA GRUESA; MEDIDAS: 150 CENTÍMETROS DE LARGO POR 20 CENTÍMETROS DE ANCHO. MARCA INDISTINTA.</p> <p>NOTA: CADA BUFANDA INCLUYE DOS LOGOTIPOS EN SERIGRAFÍA A UNA TINTA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: PAQUETES DE 100 BUFANDAS CADA UNO, EN BOLSAS TRANSPARENTES DE PLÁSTICO QUE RESISTAN EL TRASLADO Y ACOMODO DE LAS MISMAS.</p> <p>GARANTÍA: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> | <p>SI CUMPLE</p> <p>CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS</p> |
|----|------|--------|--|--|--|





ENTE REQUIRENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez De la Rosa
Director General Administrativo
De la Secretaría de Turismo

AREA TÉCNICA

C.P. Jorge Luis Gómez De la Rosa
Director General Administrativo
De la Secretaría de Turismo

JL Gómez

JL Gómez

JL Gómez

JL Gómez